

**LA EDUCACIÓN A DISTANCIA VIRTUAL; UNA OPORTUNIDAD PARA
POTENCIAR LA PROFESIONALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN POLICIAL DEL
SIGLO XXI**

**Ensayo elaborado para optar el título de Especialista en Docencia
Universitaria**

Jorge Elías Salazar Pedreros

ID. 1501028

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE DOCENCIA Y HUMANIDADES
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

Bogotá D.C., marzo de 2014

LA EDUCACIÓN A DISTANCIA VIRTUAL; UNA OPORTUNIDAD PARA POTENCIAR LA PROFESIONALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN POLICIAL DEL SIGLO XXI

Jorge Elías Salazar Pedreros¹

RESUMEN

El presente ensayo trata sobre un tema de importancia y actualidad para la educación policial, como es la modalidad de educación a distancia virtual (EAV) que ofrece grandes posibilidades que podrían contribuir al mejoramiento e innovación de la oferta educativa institucional en el nuevo siglo.

Desde esta perspectiva, la parte introductoria ambienta brevemente la evolución y el auge de esta modalidad de educación y describe genéricamente la organización de la educación en la Policía Nacional.

Seguidamente se define la educación a distancia virtual, luego se diserta sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Policía, el papel que desempeña la EAV en el mismo, y si esta modalidad de educación favorece la profesionalización de los policías; para luego precisar mediante algunos argumentos, si la modalidad

¹ Magister en Seguridad Pública, Especialista en Seguridad, Administrador Policial, Administrador de Empresas, Diplomado en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, Diplomado en Administración, Diplomado en Método del Caso.

referida está siendo utilizada en provecho de la formación profesional policial; de no ser así, que implicaciones tendría en la educación policial y finalizando con algunas conclusiones importantes para la propuesta de educación policial del siglo XXI.

PALABRAS CLAVE: Educación a distancia, educación virtual, profesionalización policial, Proyecto Educativo Institucional.

ABSTRACT

This paper discusses an issue of current importance for police education, as is the mode of virtual distance education (VDE) with great potential that could contribute to the improvement and innovation of the institutional educational provision in the new century. From this perspective, the introductory part briefly described evolution and the rise of this form of education and generally describes the organization of education in the National Police.

Then education virtual distance is defined, then speaks on the Institutional Educational Project (IEP) of the Police, the role of VDE in it, and if this modality of education promotes the professionalization of the police, and then specify by some arguments, if the aforementioned method is being used for the benefit of police training, otherwise, it would have implications for police education and ending with some important conclusions for the proposed police education of XXI century.

KEYWORDS: Distance education, virtual education, police professionalization, Institutional Educational Project

INTRODUCCIÓN

Desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX se reseña el inicio de la educación a distancia con la modalidad de educación por correspondencia también conocida como de primera generación, luego una segunda generación con la modalidad de enseñanza multimedia a distancia y una tercera que se ubica hacia la década de los años ochenta denominada educación telemática. (García A. 1999, p.13).

Hoy, la educación a distancia virtual vinculada a las tecnologías de la información y la comunicación TIC, se configura como un nuevo paradigma en la evolución de la educación, que ha penetrado los niveles de formación profesional, técnica y tecnológica, la capacitación de extensión y posgrados.

No es un secreto que en las últimas décadas, las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación han revolucionado la vida en sociedad produciendo cambios de tal magnitud en todos los ámbitos de nuestras vidas, que están modificando el modelo social de convivencia” (Majó y Marqués, 2002). Estos cambios permiten actualmente, nuevas formas de interrelación y de interacción social, hoy por ejemplo no es necesario desplazarse a un salón de clases para poder interactuar con un tutor o con los compañeros de clase.

Es evidente que el auge de las tecnologías de la información principalmente desde la década de los noventa se da por la generalización del empleo de las redes, lo que contribuyó al proceso de globalización de la información, sin

embargo, este hecho de transmisión de datos por sí solo, no ha tenido ningún efecto en cuanto a la generación de conocimiento y mucho menos a la generación de saber. (Aznar y Cáceres. 2004. P.180) de allí que actualmente se busca superar el concepto puramente instrumental de las tecnologías y de internet, para incorporarlas en la educación como elementos de mediación pedagógica en el proceso enseñanza aprendizaje.

Ahora bien, el modelo de educación a distancia virtual de la Policía Nacional no ha sido ajeno a este proceso evolutivo el cual inicia en el año 2003 con la inscripción de 4000 estudiantes del Nivel Ejecutivo² para adelantar cursos de manera virtual en convenio con ITEC (Instituto Técnico de TELECOM) pero que por problemas internos fracaso y fue clausurado en el mes de junio del año 2004.

Con el fin de superar el impase, se diseñaron cartillas como guías instructivas – impresos- realizándose la educación a distancia por módulos auto-instructivos hasta el año 2006. En este año se da inicio a un programa piloto a través de la red virtual del SENA con 200 estudiantes Patrulleros. (Escuela de Posgrados de Policía. 2007. p. 28) Luego, mediante la Resolución 2200 del 28 de mayo de 2008 se formaliza el desarrollo de programas virtuales, con el montaje de un curso de Policía de Tránsito en la Escuela de Seguridad Vial. Actualmente la educación a distancia virtual esta implementada y atiende parte de los policiales que realizan cursos de promoción y ascenso tanto del Nivel Ejecutivo, como de Oficiales.

² Nivel jerárquico de la institución policial que fue creado mediante la Ley 062 de 1993.

Estructura educativa policial y la modalidad de educación a distancia virtual

En el año 2007 la Dirección General de la Institución formula los Lineamientos Generales de Política para la Policía Nacional incorporando la política de educación denominada “Potenciación del conocimiento y formación policial” en la que toca aspectos como el conocimiento, la conectividad e impulsa las redes virtuales de información como el internet y la intranet. (Policía Nacional de Colombia, 2007, p.80). Ese mismo año la Dirección Nacional de Escuelas, (DINAE) publica la Política Estratégica Educativa denominada Proyecto Educativo Institucional PEI, y se crea el Centro de Ambientes Virtuales con una plataforma tecnológica que sirve de apoyo a la educación a distancia y virtual para los policiales que se encuentran ubicados en lugares apartados de todo el país. (Policía Nacional. 2013. p. 11)

En cuanto a la estructura educativa, se encuentra a la cabeza la Dirección Nacional de Escuelas, encargada de direccionar toda la política educativa de la Policía Nacional y el Sistema Educativo Policial encargado de desarrollar el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Ya en el campo específico de la educación a distancia virtual, cuenta con la Vicerrectoría de Educación a Distancia y Continuada, encargada de operacionalizar la política educativa fijada por la Dirección Nacional de Escuelas, teniendo dentro de sus funciones presentar el Plan Institucional de Capacitación a la DINAE para su respectiva aprobación, y orientar la capacitación con las áreas de educación a distancia y continuada de las Escuelas de Policía e implementar la educación a distancia en la Policía

Nacional, de acuerdo con las políticas institucionales y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional.

El desarrollo de estas funciones se hace mediante el Grupo de Educación a Distancia, dependiente de esa Vicerrectoría, que tiene dentro de sus funciones proponer a la Dirección Nacional de Escuelas, planes, proyectos, estrategias y actividades para capacitar al personal policial en la modalidad educativa a distancia, y diseñar propuestas en aras de contextualizar al personal policial en el uso de medios tecnológicos para actualizar su desempeño laboral.

De esta forma, la educación policial para el siglo XXI comienza a plantearse incorporando el empleo de las tecnologías a los procesos de educación con propósitos de atender las nuevas necesidades de capacitación de la Institución, para tal fin en el año 2009 la Policía Nacional realizó la adquisición de la plataforma virtual Blackboard, con el objetivo de darle continuidad, crecimiento e independencia a los programas de formación y capacitación en la modalidad virtual, los cuales se venían adelantando en la plataforma del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Todo este planteamiento teórico y conceptual de la educación policial que incluyen la EAV en la oferta educativa, se materializa año a año mediante un documento elaborado por la Dirección Nacional de Escuelas denominado Plan Anual de Educación que contiene toda la programación institucional en dos campos: educación formal y capacitación para el trabajo y el desarrollo humano,

en las modalidades presencial y a distancia virtual. (Dirección Nacional de Escuelas. 2013. p. 5)

Con esta contextualización de lo que ha sido la educación a distancia virtual, su estructuración dentro del modelo educativo policial a partir de una vicerrectoría, y conforme a lo observado en el planeamiento y elaboración de los Planes de Educación para el personal de la Policía en los años 2012 y 2013, se plantea que la Policía Nacional no está aprovechando de la mejor manera la modalidad de educación a distancia virtual en el desarrollo y fortalecimiento de la formación profesional de sus integrantes, situación que puede traer implicaciones desfavorables para la educación policial.

Para desarrollar este planteamiento, se propone argumentar sobre los siguientes interrogantes. ¿Cuál es el papel que desempeña la educación a distancia virtual en la formación policial de hoy? ¿Cuál es la modalidad de educación que impera en el PAE? ¿Sobre qué niveles de educación está planteada la planeación de las capacitaciones de la Policía? ¿La educación a distancia virtual dentro del planteamiento del PAE favorece la profesionalización de los policías?

La importancia de desarrollar estos interrogantes es que permite observar en perspectiva algunas de las implicaciones que podría tener la educación a distancia virtual en la educación policial, de no darse el valor suficiente y no aprovechar la amplia gama de posibilidades en materia de beneficios que ofrece hoy por hoy esta modalidad de educación.

¿Qué se entiende por educación a distancia virtual?

Se pretende conceptualizar de manera breve lo que se entiende por educación a distancia y por educación virtual con el propósito de dar claridad, ya que se tiende a confundirlas o a darles el mismo significado. Son muchos los autores que han propuesto definiciones de educación a distancia, entre ellas se ha tomado la que menciona García Aretio en el documento “Hacia una definición de educación a distancia”, elaborada por el autor Ricardo Marín Ibáñez, quien realizó un estudio comparativo de las más destacadas definiciones, en la que engloba varios elementos aportados por sus autores llegando al siguiente planteamiento: “La enseñanza a distancia es un sistema multimedia de comunicación bidireccional con el alumno alejado del centro docente y facilitado por una organización de apoyo, para atender de un modo flexible el aprendizaje independiente de una población masiva, dispersa. Este sistema suele configurarse con diseños tecnológicos que permiten economías de escala.” (García. 1987. p. 4)

En nuestro contexto, la educación a distancia se entiende desde el Ministerio de Educación Nacional como una solución a los problemas de cobertura y calidad que aquejaban a un número elevado de personas, quienes deseaban beneficiarse de los avances pedagógicos, científicos y técnicos que habían alcanzado ciertas instituciones, pero que eran inaccesibles por la ubicación geográfica y por los elevados costos que implicaba el desplazamiento frecuente o definitivo a esas sedes. (Ministerio de Educación Nacional, 2009)

Según esta misma entidad, define la educación virtual como el desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio. Es una acción que busca propiciar espacios de formación, apoyándose en las TIC para instaurar una nueva forma de enseñar y aprender. (Ministerio de Educación Nacional, 2009). Según el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) en su informe 2000-2005, “La metamorfosis de la educación superior”, entiende el concepto de educación virtual como el empleo de las tecnologías digitales de información y comunicación en los diferentes procesos y funciones educativas, es decir, no sólo la entrega o transporte de la información. (2006. p. 57)

El modelo educativo policial del siglo XXI

El modelo de educación de la Policía Nacional para el presente siglo, se plasma en el Proyecto Educativo Institucional PEI del año 2010, actualizado en el PEI del año 2013; documento que recoge el planteamiento institucional de su modelo de educación alineado con los planes y programas nacionales de educación, con un enfoque exclusivamente basado en competencias específicas para el trabajo.

El proyecto Educativo Institucional de la Policía está alineado con el Plan Decenal de Educación 2006 – 2016 del Ministerio de Educación Nacional, en el desafío denominado “Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación”, de igual forma con el proyecto Planestic “Diseño de lineamientos para la formulación de planes estratégicos de incorporación de Tecnologías de Información y

Comunicaciones (TIC) en los procesos educativos de Instituciones de Educación Superior (IES) colombianas”; en este mismo orden, se alinea con el Plan Sectorial de Desarrollo Ministerio Educación Nacional 2010-2014 en la meta 5. Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia mediante el fortalecimiento de servicios TIC, fortalecimiento de acceso a las TIC y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

El PEI policial también está en coherencia con el Plan Vive Digital Colombia del Ministerio de las Tecnologías la Información y las Comunicaciones, y con el Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas PEFA, política orientadora 8.12: Incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC a los procesos educativos y con el Plan Estratégico del Sistema Educativo PESE 2007-2019, política educativa 5.12: Incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC a los procesos educativos; ambos del Ministerio de Defensa Nacional. Todos estos propósitos dan soporte y relevancia al enfoque que debe primar en los modelos de educación en el país, que evidencia el propósito de avanzar en este campo y que directa o indirectamente le apunta a impulsar decididamente los modelos de educación virtual bien sea en la modalidad a distancia o en la modalidad presencial.

En este contexto, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Policía Nacional, se define como el conjunto de componentes interrelacionados que permiten diseñar, desarrollar y evaluar el proceso educativo con sentido pedagógico, en

coherencia con la misión institucional y las políticas de los Ministerios de Defensa y de Educación Nacional. (Policía Nacional. 2013. p. 8)

El PEI, concibe la educación policial desde tres pilares que son: la potenciación del conocimiento, enfoque humanista y la formación integral, con un enfoque pedagógico fundamentado en competencias acorde a un modelo de gestión humana aplicado al contexto educativo de la Institución. Sumado a ello, proyecta la educación a distancia como una modalidad para brindar los programas académicos de pregrado y posgrado y para suplir las necesidades de la Institución en cuanto a la formación para el trabajo y el desarrollo humano. (Policía Nacional. 2013. p. 7) Este lineamiento es claro en direccionar la educación a distancia hacia los programas de pregrado y posgrado, lo que le apunta a la profesionalización, sin embargo, como se ilustra más adelante, en la práctica es mínima la participación de estos niveles de educación en la modalidad virtual.

En términos generales, la propuesta educativa institucional en el contexto del nuevo siglo se propone una educación que potencie el conocimiento y fomente la formación integral, en el marco del humanismo, para lograr profesionales idóneos, con capacidad de transformar su entorno desde los ámbitos de la seguridad, la salubridad, la moralidad y la ecología, en beneficio de la convivencia. (Policía Nacional. 2013. p. 5) El propósito de potenciar el conocimiento para lograr profesionales idóneos, tiene un significado importante y es la titulación, el

certificado de idoneidad que acredite a los policiales que accedan a esta formación, tarea que si se focaliza hacia la educación a distancia virtual puede resultar más factible de cumplir.

¿Cuál es el papel que desempeña la educación a distancia virtual en la formación policial de hoy?

En el PEI formulado por la institución en el año 2013, el papel de la educación a distancia virtual está incorporado al principio de cobertura, que hace referencia a:

La posibilidad de ampliar y facilitar el acceso permanente de los integrantes de la institución a los procesos educativos, en cualquier circunstancia de tiempo, modo y lugar. La finalidad es la de fortalecer la profesionalización policial, y, de esta manera, contar con talento humano formado y actualizado para prestar un servicio efectivo, oportuno y cercano a la comunidad.

Como respuesta a este principio, se propone la alternativa de la educación a distancia y virtual, de tal forma que se establezca una relación entre conocimiento y conectividad, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La educación a distancia y virtual, es una estrategia que mejora la calidad de vida de la comunidad policial, por cuanto permite vincular a sus integrantes, a procesos de formación y educación continua, independiente del lugar de trabajo. (Policía Nacional. 2010. p. 21)

En sus líneas de acción, el PEI ubica la educación virtual en relación con la educación continua que se debe lograr mediante la diversificación de estrategias

que permitan llegar a todos los integrantes de la institución a través de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación mediante la “realización de diplomados, cursos, seminarios y talleres presenciales, a distancia o virtuales, a través de las escuelas de policía u otras entidades educativas, a nivel nacional o internacional” (Policía Nacional. 2010. p. 38). Igualmente proyecta como línea de acción la conectividad, con la que se propone promover el diseño y desarrollo de programas académicos que integren la metodología a distancia y las herramientas virtuales, bajo el concepto de policía digital³, en el cual se estimule el uso del sistema Internet e Intranet, a nivel individual y colectivo. (Policía Nacional. 2010. p. 46)

En consecuencia, se deduce que el papel planteado a la educación a distancia virtual es subsidiario, ya que en el principio de “cobertura”, busca ampliar la posibilidad de acceso permanente de los miembros de la institución a los procesos educativos pero planteada esta posibilidad como “alternativa”, mas no como un eje principal de la educación policial, sumado a ello, en la línea de acción de “educación continua”, con un componente de educación a distancia virtual, la proyecta para la educación de extensión, mas no para los pregrados ni posgrados, dejando con esto por fuera los niveles de educación que le apuntan a la profesionalización, además que son los que le dan mayor valor a esta modalidad educativa.

³ Policía digital: Estrategia creada por la institución, mediante la cual se facilitan créditos a los funcionarios en servicio activo para la adquisición de computadoras personales con la finalidad de propiciar comunicación permanente y de facilitar la educación virtual.

Por consiguiente, se aprecia que a pesar que se han adoptado decisiones para reformar el modelo educativo de la Policía Nacional para tratar de ponerlo en el contexto que exige la sociedad de hoy, dentro de los objetivos que plantea el PEI, no es considerado el impulso y desarrollo de la educación a distancia y del modelo virtual, ni presenta la relevancia, que como se ha argumentado, tiene en la actualidad esta modalidad de educación, por tanto no es muy claro el avance que se pueda dar en este campo ya que solamente se queda en el planteamiento como un principio rector que orienta el quehacer de las Escuelas de Formación Policial, mas no se desarrolla dentro del plan estratégico pues no es propuesto dentro de los objetivos.

Esto evidencia, cierta incoherencia en la ejecución de la política de educación en lo relacionado con la educación a distancia virtual ya que en los PAE de los años 2012 y 2013 se observa que el número de capacitaciones programadas en esta modalidad en el año 2012 fue del 20%, más a pesar de ser muy bajo con relación a la educación presencial, se produjo un descenso al 8% en el año 2013 o sea que por el contrario la educación a distancia virtual dio marcha atrás en sentido opuesto a la evolución de las tecnologías y al crecimiento de esta modalidad de educación. El mismo fenómeno se aprecia con el número de funcionarios atendidos por el sistema de educación policial en esta modalidad.

¿Cuál es la modalidad de educación que impera en el PAE?

Otro argumento que evidencia aún el bajo nivel de relevancia de la educación a distancia virtual y el arraigo que tiene la modalidad presencial en el contexto de la educación policial planteada para el siglo XXI, se observa en los Planes Anuales de Educación ya referenciados, donde tiene total preeminencia la educación presencial respecto a la educación a distancia virtual tanto en el número de capacitaciones programadas como en el número de funcionarios proyectados en cada modalidad, no obstante los lineamientos de política institucional planteados desde el año 2007.

La revisión de estos dos planes muestra que la tendencia es al incremento de la modalidad presencial, es así que las capacitaciones presenciales –en todas sus modalidades- pasaron del 70% en el 2012 al 82.5% en el 2013 y el número de funcionarios que accedieron a esta modalidad al registra un 67.8% en el 2012 y un 72% en el 2013. Las diferencias con la modalidad de educación a distancia se pueden apreciar en el cuadro número 1.

Es evidente que la modalidad presencial sigue siendo el eje fundamental del modelo de educación policial y que es muy marcada la desigualdad con el modelo a distancia virtual, subvalorándose su importancia en el contexto actual de la educación. Esta diferencia lo que implica es una descontextualización de una realidad que evidentemente está produciendo cambios inocultables en la educación a los cuales no puede ser ajena la institución policial.

Cuadro No. 1. Capacitaciones y Policiales capacitados años 2012-2013

| Año | PRESENCIAL | | A DISTANCIA | | OTROS | |
|----------------------------------|---------------|--------------|--|---------------|---------------|---------------|
| | Nro. Capacit. | Nro. Funrios | Nro. Capacit. | Nro. Funrios. | Nro. Capacit. | Nro. Funrios. |
| 2012 | 4178 | 177565 | 1241 | 56366 | 492 | 23737 |
| % | 70 | 67.8 | 20 | 22.5 | 10 | 9.2 |
| 2013 | 809 | 163605 | 78 | 26684 | 83 | 35932 |
| % | 82.5 | 72 | 8 | 11.7 | 9.5 | 16 |
| Total capacitaciones 2012 | | | Total funcionarios capacitados 2012 | | | |
| 5911 | | | 257666 | | | |
| Total capacitaciones 2013 | | | Total funcionarios capacitados 2013 | | | |
| 970 | | | 226221 | | | |

Fuente: Planes Anuales de Capacitación Años 2012 y 2013. Policía Nacional.

¿Sobre qué niveles de educación está planteada la planeación de las capacitaciones de la Policía?

Como ya se indicó el PEI plantea las modalidades de educación presencial y a distancia virtual, y en el PAE se estipulan para programación los niveles de capacitación: técnico, tecnólogo, profesional, especialización y maestría, además diplomados, seminarios y cursos. Pero en la revisión de estos documentos de los años 2012 y 2013, se observa que la priorización de la programación anual de la educación a distancia virtual policial recae en la educación de extensión, concretamente diplomados, cursos y seminarios realizándose por ejemplo en el año 2012 un total de 766 diplomados, 244 seminarios y 228 cursos, frente a 1

técnico, 2 tecnológicos, y 1 especialización de un total de 5911 capacitaciones programadas en ese año. En el año 2013 los porcentajes son similares en proporción.

Esto indica que la educación policial se está moviendo al ritmo que muestran la mayoría de las instituciones de educación superior del país que se concentran en promover la educación de extensión en el medio virtual, mas no la técnica y profesional que es la que muestra mayores avances en el contexto internacional y a la cual podrían acceder los policías del nivel ejecutivo y los oficiales. Por tanto si la DINA E se precia de ser una institución universitaria para la formación de los policiales y si la política se plantea en términos de profesionalización de los uniformados, esto debería evidenciarse en la focalización de la capacitación hacia los programas técnicos, tecnológicos, pregrado y posgrado.

¿La educación a distancia virtual dentro del planteamiento del PAE favorece la profesionalización de los policías?

El proyecto educativo institucional PEI se plantea objetivos de ampliar la cobertura y la democratización de la educación al interior de la institución para lograr la profesionalización de sus integrantes. Al referirse a este nivel de formación implica que los esfuerzos en educación deben apuntar a lograr policías profesionales en pregrados y posgrados, bien sea los que ofrece la institución o los que se ofrecen en convenio con otras universidades, y que el medio para lograr este objetivo debería ser la educación a distancia virtual.

Sin embargo, en la forma en que se está planificando y desarrollando los planes de educación anuales PAE, no permiten grandes avances o logros para la profesionalización de los policías, lo que priva a muchos de obtener un título dentro de su proyección institucional. Esto se aprecia al verificar que para el año 2012 fueron programados en la modalidad a distancia virtual 1 especialización, 1 técnico y 2 tecnológicos (Dirección Nacional de Escuelas. 2012); y en el año 2013 se consideraron 1 técnico y 7 tecnológicos. (Dirección Nacional de Escuelas. 2013)

Estos hechos palpables en el manejo y aplicación de la EAV en la educación policial, hasta el momento no impactan negativamente o problematizan el modelo educativo policial, por cuanto el cumplimiento de los propósitos, metas y objetivos esta siendo asumido por la modalidad presencial, logrando satisfacer en buena parte las expectativas de los policiales, si se observa el número total de funcionarios capacitados en los años 2012 y 2013, pero puede tener implicaciones desfavorables para la educación policial en un futuro cercano, las cuales se tratarán a continuación.

En primera instancia, no considerar que la EAV ha dejado de ser observada como un modelo compensatorio al cual estaban “condenadas” aquellas personas que no tenían posibilidades de asistir a la educación presencial (Sagrá. 2002. P. 4) y que, por el contrario, con el avance de las tecnologías se puede considerar hoy como el modelo más factible para una real democratización y ampliación de la cobertura educativa sería un error inestimable.

Lo anterior se refuerza al valorar el crecimiento de esta modalidad educativa en el contexto global, así por ejemplo, se menciona que en América Latina la educación superior se está inclinando hacia el modelo de educación virtual; según el estudio de Correa (2004) muestra que en un período de tres años, el porcentaje de instituciones que ofrecen cursos por internet paso del 22% al 58% observándose un vertiginoso ascenso, lo que corrobora que el auge de este modelo de educación marca la tendencia hacia el futuro.

Bajo esta perspectiva, la educación a distancia virtual en la institución debería implicar mayor peso y participación dentro de todo el planteamiento de la política estratégica y del sistema educativo policial, para que se integre en todos los ámbitos de la educación principalmente la que le apunta a la formación profesional, por ejemplo en otros países se observan tendencias distintas a las nuestras, dado que las universidades conforman redes tanto para el ejercicio de la investigación como de la docencia lo que permite compartir recursos humanos y económicos (Zapata. 2002. p. 41)

En consecuencia, al no priorizar el uso de la EAV para la profesionalización, se pierde un amplio espacio de posibilidades de aporte de los estudiantes a los campos del saber, principalmente para la investigación de la ciencia policial, la criminalística entre otros.

Implica también, la imposibilidad de lograr satisfacer las necesidades y expectativas de los policiales, tanto a nivel personal como profesional, ligadas a

sus posibilidades de superación y de realización, conforme a la proyección y promoción que ofrece la institución a todos sus miembros, pues es evidente que la institución ofrece un elevado número de capacitaciones en diplomados, seminarios y cursos, pero estos son de menor categoría para las expectativas de profesionalización, esta situación, de manera implícita impacta en la satisfacción de las expectativas de seguridad de la sociedad en cuanto a la calidad del servicio y consecuentemente a mejores niveles de seguridad ciudadana.

Otra implicación, de no utilizarse en toda su dimensión la educación a distancia virtual, sería mantener o incluso aumentar los niveles de analfabetismo informático y digital dentro de la comunidad policial. Si bien se han generado estrategias valiosas como los “Policafe”⁴ y el “Policía digital” estas son limitadas y generalmente se implementan en unidades ubicadas en ciudades capitales, lo que deja por fuera de cobertura a la mayoría de policiales que prestan sus servicios en poblaciones y lugares apartados.

De igual manera, si no se da mayor importancia a la educación a distancia en la profesionalización, se mantendrá el enfoque imperante hasta ahora en la toma de decisiones estratégicas en torno a la destinación de recursos presupuestales del sistema de educación policial, dándose el desequilibrio entre las apropiaciones que se asignan a la educación presencial y la educación a distancia virtual como hasta ahora se han dado.

⁴ Policafe: Lugar similar a café internet ubicado dentro de algunas unidades policiales, que cuentan con computadoras donde los funcionarios tienen la posibilidad de acceder a internet sin ningún costo.

Conclusiones

Se ha determinado que la educación debe ser permanente y a lo largo de toda la vida, en la que deberían participar todos los sectores, instituciones y agentes (García. 1994. p. 119), esta va ligada a la democratización del acceso a la educación, lineamientos de los cuales no puede abstraerse la institución policial. Para este propósito, la educación a distancia virtual se muestra como la mejor opción para una institución del tamaño de la Policía, que requiere cumplir objetivos como por ejemplo ampliar la capacitación y lograr la profesionalización de sus funcionarios. Entendido de esta manera, la educación a distancia virtual se convierte en una fortaleza para la educación policial, pues de acuerdo con Moore y Kearsey (1996), permite lograr objetivos que sería difícil alcanzar con esquemas de instrucción presencial.

Los Planes de Educación anual se deberían estructurar con mayor énfasis en la educación virtual focalizada principalmente a los programas de pregrado, posgrado, técnico y tecnológico para llevar conocimientos que les brinden las herramientas para responder de manera más profesional -en el ámbito de la nueva sociedad del conocimiento- a las demandas del servicio de seguridad ciudadana, que cada vez se ve afectado por nuevas manifestaciones de delitos que evolucionan a la par con los avances tecnológicos, esto demanda otros niveles de cualificación y competencia profesional; donde el analfabetismo informático es una carencia importante de remediar, si se desea avanzar hacia la referida sociedad del conocimiento (Carrión. 2005. p. 2).

La institución policial cumple en gran parte sus objetivos de educación por medio de la modalidad presencial, sin embargo debe considerarse la optimización y reducción de costos económicos. Autores como Carrión basan la rentabilidad de la educación a distancia en la economía de escala donde el costo de la inversión inicial y el costo de la producción de los materiales se compensan con un descenso crítico de costo por estudiante cuando crece el número de matriculados. (2005. p. 5) Es muy probable que el esfuerzo presupuestal que se haga en recursos económicos para el fortalecimiento y desarrollo de la educación virtual en la Institución, se verá reflejado a la postre en el incremento del número de funcionarios capacitados y en el logro de las metas y objetivos de calidad, cobertura, democratización, equidad y profesionalización de los funcionarios.

La modalidad de educación a distancia virtual ha sido incorporada al modelo educativo de la Policía Nacional y está planteada dentro de las políticas de cobertura y conectividad con propósitos de ampliar las posibilidades de acceso de los policías a la oferta educativa institucional desde lugares remotos del territorio nacional, sumado a ello, la política indica su decisión de lograr la profesionalización de los policiales, sin embargo su peso dentro de la programación y desarrollo de los planes anuales de capacitación es sustancialmente reducido en comparación con la modalidad presencial, lo cual no es congruente con la política planteada, con la inversión realizada para la adquisición de la plataforma virtual Blackboard proyectada al desarrollo de esta

modalidad y con la proyección de masificación al que tiende la educación por medio de la modalidad virtual.

La implementación y desarrollo de la educación a distancia virtual debe verse como una fortaleza y no como una amenaza para la modalidad presencial puesto que, lo que busca, es incrementar significativamente las oportunidades y posibilidades de formación y profesionalización de todos los miembros de la institución. No se puede caer en suposiciones que ven a la EAV como el reemplazo de la educación presencial, por el contrario, hay que verla como la mejor oportunidad para enfrentar los retos que se plantea la educación en el siglo XXI.

Los argumentos plateados sobre la realidad e importancia de la educación a distancia virtual deberían suscitar una mirada más profunda desde el nivel estratégico de la institución policial para proyectar la asignación de recursos presupuestales que viabilicen y aceleren el desarrollo de la EAV que la posicione como medio fundamental para alcanzar la profesionalización de los policías de Colombia.

Lista de Referencias

Aznar I, Cáceres M. (2004). Artículo: *El impacto de las TIC en la sociedad del milenio: Nuevas exigencias de los sistemas educativos ante la “alfabetización tecnológica”*. Revista ETICANET. Año II, Numero 4. Publicación en línea.

Disponible en web:
http://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticanet/Numero4/Articulos/Formateados/ELI_MPACTO.pdf

Carrión, J. (2005) Una mirada crítica a la educación a distancia. Revista Iberoamericana de Educación. UED. España. Disponible en web:

<http://www.rieoei.org/deloslectores/11Carrion.pdf>

Correa, J. (2004) ¿Calidad educativa on line?: análisis de la calidad de la educación universitaria basada en internet. Revista de medios y educación. Vol.

24. Disponible en web:
[http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=974992\(Revista\)ISSN1133-8482](http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=974992(Revista)ISSN1133-8482)

Dirección Nacional de Escuelas. (2012). Plan Anual de Educación 2012. Policía Nacional. Bogotá.

Dirección Nacional de Escuelas. (2013). Plan Anual de Educación 2013. Policía Nacional. Bogotá.

Escuela de Posgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro. (2007). Tesis: Análisis, diseño y desarrollo del modelo de trabajo para la creación y puesta en marcha de cursos virtuales en la Policía Nacional. Bogotá.

García Aretio, L. (1994). Educación a distancia hoy. UNED.

_____ (1987) Artículo: *Hacia una definición de educación a distancia*. Boletín informativo de la Asociación Iberoamericana de educación superior a distancia. Abril. Año 4. Nro. 18. Disponible en web: <http://mc142.uib.es:8080/rid=1K1S3NNMM-1895NC7-29F/definicion.pdf>

Majo, J. Marqués, P. (2002). La revolución educativa en la era internet. Bilbao. Praxis

Ministerio de Educación Nacional. (2009). Artículo: *Educación virtual o educación en línea*. 19 de julio de 2009. Disponible en la web: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196492.html>

Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. (2011).

Plan Vive Digital Colombia. Tecnología en la vida de cada colombiano. Bogotá

Moore, M. y Kearsney, G. (1996). Distance Education: A systems view. adsworth. Belmont. USA.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, (2007), Lineamientos Generales de Política para la Policía Nacional, Bogotá, Imprenta Nacional

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA. (2013). Potenciación del conocimiento y formación policial. Proyecto Educativo Institucional. Bogotá D. C.

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA. (2010). Proyecto Educativo Institucional. Bogotá D. C.

Sagrá, A. (2002). Los retos de la educación a distancia. Texto revisado de la conferencia pronunciada en la Universidad Autónoma de Madrid el 20 de mayo de 2002, en el marco del *Seminario de formación de RED-U “La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en Educación Superior: Un enfoque crítico”*.

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC. (2006). Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. “La metamorfosis de la educación superior”. Caracas. Metrópolis.

Zapata, D. (2002). La enseñanza virtual en la educación superior. Instituto Nacional para el Fomento de la Educación Superior. ICFES. Bogotá